

Cremades & Calvo-Sotelo y la Asociación Señales de Humo

MADRID 13/06/2011

Como es sabido, desde Cremades & Calvo Sotelo venimos desde hace tiempo prestando una mayor atención y esfuerzo, en el asesoramiento y defensa de los accionistas minoritarios, en su organización para la reivindicación de sus derechos, sin pasar por alto sus correspondientes obligaciones, siempre con el objeto de canalizar su fuerza legítima y lamentablemente en la mayor parte de las ocasiones oculta, de cara a conseguir el aumento de su participación en la toma de decisiones de la empresa a la que pertenecen.

En este sentido, ya no existe debate alguno respecto de la necesidad de iniciar un proceso democratizador en las sociedades, de forma que se dote a los accionistas de un mayor grado de poder y actualmente podemos comprobar como se organizan, presionan, actúan conjuntamente y en público para defender sus intereses. Estamos presenciando, fundamentalmente, nuevas formas de socialización gracias, o a través, de las nuevas herramientas que los avances tecnológicos ponen a nuestra disposición.

Y en el marco de las Sociedades Anónimas Deportivas, tan denostadas en la actualidad al ponerse en entredicho su eficacia para paliar los males y defectos del deporte profesional español, de forma que se sigue avanzando en una nueva redacción de la Ley del Deporte, que incluirá como novedad principal la eliminación de la obligatoriedad de que los clubes que compitan en la categoría profesional sean sociedades anónimas deportivas, emerge con fuerza la figura de la Asociación Señales de Humo, que aglutina parte de la representación del accionariado minoritario del Club Atlético de Madrid SAD.

Señales de Humo, en su afán por salvaguardar los derechos de los accionistas minoritarios del Atlético de Madrid, ha obtenido el pasado mes de marzo un importante éxito con la sentencia dictada por la Sección 28 de la Audiencia Provincial de Madrid. Dicha resolución judicial, adoptada por un órgano con especialización en derecho mercantil, declara radicalmente nula la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración del Club en junio de 2003 por adoptarse en patente fraude de ley. De confirmarse la decisión por el Tribunal Supremo, será preciso retrotraer la composición accionarial del club al momento en que fue adoptada la decisión de la ampliación. El impacto que ello puede tener en la estructura accionarial del Club Atlético de Madrid, resulta evidente, y adquiere además una especial transcendencia en tanto en cuanto podría afectar al resto de ampliaciones de capital posteriores, salvaguardando en todo caso los derechos adquiridos por accionistas que hayan obrado de buena fe y no hayan sido partícipes del proceso fraudulento denunciado por parte de los accionistas minoritarios del Club, integrados en Señales de Humo. Habrá que estar muy atentos al devenir de los acontecimientos, por cuanto que la composición del accionariado del Atlético de Madrid podría sufrir una profunda transformación en el futuro.

Es importante destacar que Cremades & Calvo Sotelo y Señales de Humo han sufrido una desgraciada experiencia en fechas recientes.. Pero lo importante es poner de manifiesto ante la opinión pública que en esa relación ninguna de las partes actuó de mala fe, sino antes al contrario, movidos por un común deseo de contribuir a una mayor transparencia en el ámbito de la gestión deportiva. Es un capítulo que se halla totalmente superado. Esta firma respeta profundamente y admira la labor que Señales de Humo está desempeñando a la hora de defender la esencia del Club Atlético de Madrid, de acuerdo con su historia, carácter y afición, alentando en todo momento a la misma para que se involucre en la vida del club, promoviendo campañas de distribución de acciones, de manera que cada vez un mayor número de aficionados atléticos pueda considerarse como parte integrante del mismo, con la capacidad de decisión que legítimamente les corresponda. De este modo podrá contribuirse en mayor medida a un más eficaz ejercicio, extrajudicial o en su caso judicial, de los derechos de socio, en particular de los minoritarios, y por tanto a una más intensa fiscalización de la labor de gestión en beneficio de todos los interesados en el mejor funcionamiento del club.

Por ello, que no quede duda alguna respecto al posicionamiento de Cremades & Calvo Sotelo en todo este proceso de democratización de los clubes de fútbol españoles. Siempre estaremos al lado de grupos y asociaciones como Señales de Humo, que integran la esencia de lo que significa el micropoder, una revolución que está en marcha y que desde aquí compartimos y apoyamos. Esperamos cooperar con Señales de Humo en un futuro cercano, poniendo todo de nuestra parte en la digna labor de afianzar los intereses y derechos de los accionistas minoritarios del Club Atlético de Madrid SAD.